

# Los militares y los guardias civiles se oponen a perder el 50% de sus retribuciones por baja médica

La GACETA DE SALAMANCA 17-7-2012

Recuerdan que están más expuestos a riesgos en su labor cotidiana

**C.A.S.** Los militares y los guardias civiles han expresado su oposición a la nueva medida del Gobierno para los funcionarios que recorta en los tres primeros días de baja médica el 50% de sus retribuciones, tanto básicas como complementarias, incluida la prestación por hijos a cargo, y el 25% de las retribuciones del día 4 al día 20 de la baja médica. **Los agentes de la Benemérita y de las Fuerzas Armadas recuerdan que son "funcionarios especiales" ya que están expuestos a más bajas médicas por sus servicios cotidianos, operaciones de rescate, acciones antiterroristas, maniobras a temperaturas y condiciones extremas, etc.**

En un comunicado, la Unión de Guardias Civiles precisa que el real decreto ley establece que si la baja se hubiera producido en acto de servicio o como consecuencia de una hospitalización o intervención quirúrgica la retribución a percibir podrá ser complementada para que no se pierda tanto salario, según el criterio de los mandos de la Guardia Civil. De esta forma, **un mando decidirá si un lesionado en acto de servicio merecerá percibir todo su sueldo, lo que, para la Unión de Guardias Civiles, dará lugar a "cacicadas y pago de favores".**

Por su parte, desde la delegación en Salamanca de la Asociación Unificada de Militares Españoles (Aume) se advierte que a partir de ahora habrá más litigiosidad para determinar si la baja es por accidente o enfermedad profesional y aumentará el esfuerzo burocrático en documentar cada lesión y daños físicos. Así, si un soldado duerme en una tienda de campaña en unas maniobras a 5 grados y le produce lumbalgia, se preguntan quién documentará que es una enfermedad profesional y no común. **Sobre los sueldos, los militares abogan por recortar complementos de productividad, ya que los altos mandos cobran el complemento más elevado.**